

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.

MONTE PATRIA, 31-08-2015

DECRETO N° 9.629

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31-08-2015
- Informes evaluaciones ofertas de fecha 31-08-2015
- Las Órdenes de Compras emanadas números: 2996-690-se15, 2996-691-se15, 2996-692-se15, 2996-693-se15, 2996-694-se15, 2996-695-se15, 2996-696-se15 y 2996-697-se15,
- Pedido de Materiales N° 253 de fecha 19-08-2015.
- Cuadro comparativo de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO:

I. APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud de la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-134-L115 denominada "Insumos Médicos" por los valores indicados.

Bulfar	R.U.T. N°		\$ 94.000 + IVA
Socofar	R.U.T. N°		\$ 606.150 + IVA
Janssen-Cilag	R.U.T. N°		\$ 475.000 + IVA
Re-Med	R.U.T. N°		\$ 136.000 + IVA
Nipro Medical	R.U.T. N°		\$ 215.250 + IVA
Hofmann	R.U.T. N°		\$ 69.600 + IVA
Vesalius	R.U.T. N°		\$ 19.080 + IVA
Exximmed	R.U.T. N°		\$ 69.305 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

OC/PVR/coa

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

